

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA - N° 000002 - 2018 - GAF-MDI**

Independencia, 11 de Enero del 2018

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:**VISTO:**

El Informe 57-2018-SGL, de fecha 04 de Enero de 2018, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorando N° 40-2018-GAF, de fecha 11 de enero de 2018, de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Certificación de Crédito Presupuestal N° 31-18-GPPR, de fecha 10 de Enero de 2018, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, según lo establecido en el Artículo 25° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", la ejecución presupuestaria está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto;

Que, mediante el Informe N°57-2018-SGL/MDI, de fecha 04 de Enero de 2018, de la Sub Gerencia de Logística, en la cual solicita el Reconocimiento de pago por deuda del ejercicio anterior a la Orden N° 2989-2017, para sus pagos por el mes de Diciembre 2017.



ITEM	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD ORGANICA	MONTO	REC. HONORARIOS	DOCUMENTO
1	ALEJANDRO MONTENEGRO ENRIQUE	LUIS SGVCI	1,000.00	E001-1	MEMO 40 GAF
2	ZVALETA CONDORMANGO LEONARD	RAY SGVCI	193.00	E001-10	MEMO 40 GAF
3	LEYVA ALEJANDRO JUAN CARLOS	SGVCI	1,000.00	E001-6	MEMO 40 GAF
4	TUERO VELARDE ALVAREZ CRISTHIAN EDUARDO BAUTISTA	SGVCI	1,000.00	E001-6	MEMO 40 GAF
5	MORON GUTIERREZ MARIA LUZ	SGVCI	1,000.00	E001-5	MEMO 40 GAF
6	PUELLES ESTEBAN JOSE ALONSO	SGVCI	1,000.00	E001-5	MEMO 40 GAF



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



7	MENDOZA INOCENTE PIERO FERNANDO	SGVCI	967.70	E001-4	MEMO 40 GAF
TOTAL					6,096.70

El Memorando N°40-18-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la Certificación de Crédito Presupuestal.

Que, contando con la Nota de Certificación N° 0031-2018, secuencia 1 de fecha 10 de Enero de 2018 por el monto total de S/. 6,096.70 (Seis mil noventa y seis con 70/100 Soles), otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el artículo 1° de la Ordenanza N° 314-2015, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER el pago por la contratación de personal Tercero, en virtud a los documentos sustentatorios, por el monto total de S/. **6,096.70 (Seis mil noventa y seis con 70/100 Soles)**, por concepto de servicios prestados en Sub Gerencia de Vigilancia Ciudadana e Información de la Municipalidad Distrital de Independencia correspondiente al mes de Diciembre **2017**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIDAD ORGANICA	MONTO	REC. HONORARIOS	DOCUMENTO
1	ALEJANDRO MONTENEGRO ENRIQUE	LUIS SGVCI	1,000.00	E001-1	MEMO 40 GAF
2	ZAVALETA CONDORMANGO LEONARD	RAY SGVCI	193.00	E001-10	MEMO 40 GAF
3	LEYVA ALEJANDRO JUAN CARLOS	SGVCI	1,000.00	E001-6	MEMO 40 GAF
4	TUERO VELARDE ALVAREZ CRISTHIAN EDUARDO BAUTISTA	SGVCI	1,000.00	E001-6	MEMO 40 GAF
5	MORON GUTIERREZ MARIA LUZ	SGVCI	1,000.00	E001-5	MEMO 40 GAF
6	PUELLES ESTEBAN JOSE ALONSO	SGVCI	1,000.00	E001-5	MEMO 40 GAF
7	MENDOZA INOCENTE PIERO FERNANDO	SGVCI	967.70	E001-4	MEMO 40 GAF
TOTAL					6,096.70





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



ARTÍCULO 2º.- RECONOCER, el gasto correspondiente al mes de Diciembre de 2017, de acuerdo a la presente Resolución y la Nota de Certificación N° 0031-2018-GPPR/MDI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER, el pago de lo adeudado, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento y a la certificación presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, y Sub Gerencias correspondientes a la Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Zenaída Solís Estrada

ZENAÍDA SOLÍS ESTRADA
GERENTE